

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
PIZARRO, BOTTO & ESCOBAR ABOGADOS S.C.R.L.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio 4600008531-2019

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Asesoría legal derecho laboral y patrocinio judicial en el proceso promovido por la señora Rossana Paz Portilla contra COFIDE (Expediente 19935-2018-0-1801-JR-LA-16)

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
US\$ 1,268.50

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
25 de noviembre de 2020

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
No Aplica	<input type="checkbox"/>

7. DETALLAR ENTREGABLES
El equivalente al 25% del honorario propuesto al momento de la asistencia y participación en la audiencia de juzgamiento.

8. PENALIDAD

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Motivo	<input type="text" value="Ejemplo: Retraso injustificado"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	--------	---

9. OBSERVACIONES
Se adjunta copia del correo electrónico del Estudio Pizarro mediante el cual informan sobre la asistencia en la audiencia de juzgamiento.

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Sub Gerente Recuperaciones

Fecha: 14/12/2019

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.